

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de marzo de 1990.-

Vista las presentes actuaciones relacionadas con la falta de espacio que viene soportando la Curaduría Oficial de Alienados,

SE RESUELVE:

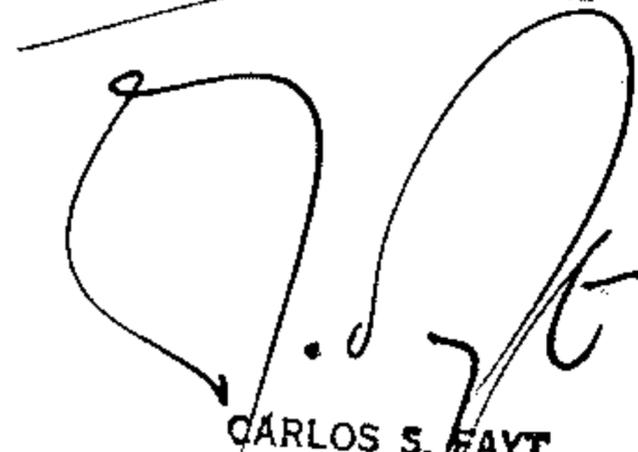
1º) Asignar a la Institución de Magistrados Judiciales en Retiro el sector de la planta baja del edificio de Paraguay 1536 señalado en el plano agregado a fs. 19, autorizándose la realización de los trabajos necesarios para su acondicionamiento.-

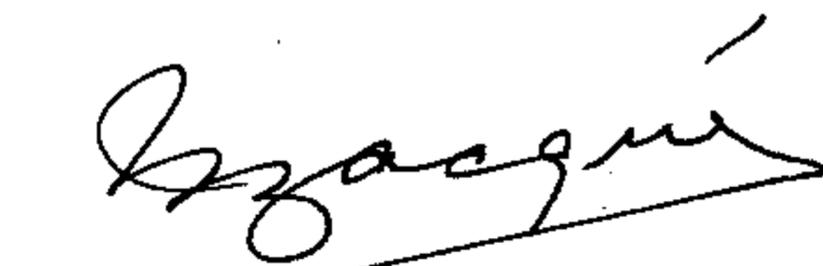
2º) Asignar a la Curaduría Oficial de Alienados los locales del tercer piso del inmueble de Avda. Roque Sáenz Peña nº 1174 identificados con los números 300 y 301.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE